

ATHA-FHDA-DH-483-12-12

Primera Junta general extraordinaria
del día 4 de Junio de 1837

Concurrieron los mismos Señores que en la Junta de ayer bajo la presidencia del Señor D. Manuel de Arandia Comisario por tierras Espar-
sas y que como tal ejerce las funciones de Maestro de Campo Comisario
y Diputado general de esta Provincia por ausencia del que lo es electo en
propiedad y su Teniente y en testimonio de mi el Esno acordaron lo siguiente

Se abra la
Corresp.

El Señor Presidente presentó la correspondencia recibi-
da por el Correo de esta día y después de leída se mandó devolver
al mismo Señor, afin de que se pudiese dar el curso correspondiente a cada
uno de los negocios a que aquella es relativa en beneficio de los
intereses de la Provincia.

En este estado entró el Señor D. Pedro Andres



de Zavala electo por tercer Diputado por la Cuadrilla de Salvatierra.

Exposición del
Sr. Procurador
de Berastiz

Acto continuo el Sr. Procurador Provincial de la Hermandad de Berastiz presentó una exposición en que se queja de los procedimientos que contra su persona intenta ejecutar el Gobernador militar del punto de Treviño, á pretexto de hacerle responsable de cierto atraso en que parece se halla alguno de los Pueblos agregados á dho Canton para el suministro de viveres de su guarnición, y de cuyos descubiertos no puede contemplarse en manera alguna culpable al expresado Señor Procurador por las razones que deduce en dha exposición, por la que pide se dicte la medida mas conveniente á fin de evitarse la vejación que se recula á parte del indicado Gobernador ó de la Junta civil encargada del expresado Canton de Treviño. La Junta tomando en consideración la indicada exposición resolvió pasarse á la Junta particular para que oficie á la autoridad correspondiente, á fin de que no se moleste al mencionado Sr. Procurador.

En razón del
suministro
del vino

Se leyó un oficio del Sr. Comandante general de esta Provincia contestando á uno que la Diputación general y Junta particular le pasaron con fecha veinte y cuatro de Mayo último, relativo á eximir á los Pueblos que forman los respectivos Cantones de los puntos fortificados que hay en el distrito de esta Provincia del suministro de vino que se les exige por los respectivos Gobernadores para racionar sus guarniciones y se acordó que pasase á la Junta particular, para que como enterada de los antecedentes que juegan sobre este particular y teniendo á la vista si lo creyese necesario conteste al Sr. Comandante

en los terminos que crea mas oportunos para poner los Pueblos a cubierto de las vejaciones que experimentan.

Se dio Cuenta de la propuesta que por escrito hace

Jⁿ Adam Weidmann del Comercio de esta Ciudad y empresario de viveres, ofreciendo continuar en el suministro de las tropas que guarnecen a esta Provincia o maniten por ella por todo el presente mes a los precios que detalla a cada una de las especies suministrables, y admitiendo en pago las libranzas que la administracion militar da contra la Pagaduria general del Ejercito al curso de cambio que tengan en la Plaza de Madrid al tiempo de la negociacion, interviniendo en esta el Comisionado en Corre de la Provincia para gobierno y satisfaccion de esta. Para resolver sobre este arduo e importantisimo negocio se llamaron varios antecedentes y leyeron diferentes Reales ordenes que han mediado sobre este asunto, y habiendose fijado la atencion de la Junta mas principalmente sobre la de diez y ocho de Junio del año ultimo pasado, que es relativa al pago de las Libranzas procedentes de suministros y al resarcimiento de los perjuicios que se crea con derecho a reclamar esta Provincia, se acordó cometer este negocio a la Junta particular para que como enterada de todos los precedentes que influyen en su acertada resolucion y penetrada de lo gravosas que son a la Provincia estas Contratas, trate de sacar el mayor beneficio posible de la propuesta del empresario Weidmann y representar a S. M., a fin de que se urja resolver sobre las proposiciones que desde mediados de Abril ultimo estan hechas por el mismo empresario y dirigidas con repeticion por la Diputacion, y solicitando con toda la energia

que exige la importancia del asunto el reintegro de la enorme
perdida que está experimentando la Provincia con el cubido descuento
a' que se negocián las libranças desde que mas de un año hace se suspendió
su pago o que en otro caso se la exponere del encargo de continuar sumi-
nistrando víveres a' las tropas que permanecen o manixtan por
ella.

Con lo que se suspendió la primera Junta que firmó
el Sr. Presidente conmigo el Ento su Secretario que hoy fe-

J. Manuel Estrada

*Ante mi
J. Manuel Estrada*

Segunda Junta del mismo día 4.

En el corto intervalo que medió desde la primera concurreó el
Señor Comandante General D.ⁿ Liborio González de la Morena
y tomando el asiento de presidencia se reunieron los mismos Seño-
res que en la Junta anterior, y se procedió a' la lectura de las
Actas de las Juntas celebradas el día de ayer que fueron aprova-
das en su totalidad ^{de acuerdo.} y que se impriman y circulen en la forma
acostumbrada.

*En
fuerza de lo acordado.*

Seguidamente el Señor Diputado por la

26
Cuadrilla de Salvatierra y los Contadores nombrados, J.ⁿ Melchor
Nanclares, J.ⁿ Antonio Peña y J.ⁿ Esteban Picina prestaron el juramento
de costumbre con arreglo al formulario.

Con lo que se dieron por concluidas estas Juntas y se
levantó la Sesión firmando la Acta el Sr. Presidente, el Sr. Comisario
por tierras españolas con funciones de Diputado conmigo el Secretario
de quedoy fe. Entre reng. = se acordó = valga

J. Liborio Fontalca

Manuel Estrada

Ante mí
Gabriel A. Aguilar